

 <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F02
	INFORME DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01 FECHA: 08/03/2022

INFORME DE CONTROL INTERNO

Jefe de Control Interno	IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Periodo Evaluado	Enero – Abril 2.022
Fecha de Elaboración	Mayo 6 de 2.022

**ASUNTO: I SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO – PAAC 2.022.**

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, IDERBU, a través de su Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo contemplado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, Decreto 2641 de 2012 y Decreto 124 de 2016, presenta a las partes interesadas y comunidad en general, el Seguimiento y control a los avances de las actividades formuladas para el primer Cuatrimestre del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2.022, cuyo propósito principal es fortalecer las estrategias formuladas por el Instituto, para identificar y prevenir actos de corrupción, facilitar el acceso a trámites, promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y finalmente, implementar mecanismos que permitan mejorar la atención al ciudadano.

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Verificar el nivel de cumplimiento a las actividades formuladas en el primer cuatrimestre de la vigencia 2022, conforme a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en cada uno de los siguientes componentes: 1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos 2. Racionalización de Trámites 3. Rendición de cuentas 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información. 6. Iniciativas adicionales – Integridad de la función pública.

3. ALCANCE

El Inderbu, busca a través de los diferentes procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la entidad, diseñar estrategias que propendan por el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y generar conciencia sobre lo público. Con base en ello, a partir de la información suministrada por los líderes de procesos de la entidad, se realiza el presente seguimiento. Para ello, la entidad a través de la Oficina de Control Interno, realiza el primer seguimiento con fecha de corte 30 de abril de 2022, para evidenciar el avance en el cumplimiento de las acciones formuladas del plan durante el cuatrimestre.

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública)
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno)
- Ley 190 de 1995 (Normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 610 de 2000 (Establece el trámite de los procesos de responsabilidad Fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 734 de 2002 (Código único Disciplinario)
- Ley 850 de 2003 (Reglamenta las Veedurías Ciudadanas).
- Ley 962 de 2005 (Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de organismos y entidades del Estado).
- Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)
- Ley 1474 de 2011 (Dicta normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y acceso a la información pública).
- Ley 1755 de 2015 (Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición).
- Ley 1757 de 2015 (Promoción y protección al Derecho a la Participación Ciudadana).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 del Estatuto Anticorrupción.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F02
	INFORME DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/03/2022

5. SEGUIMIENTO PAAC PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO INDERBU – ENERO A ABRIL 2.022.

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

COMPONENTE 1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	FECHA IMPLEMENTACIÓN	
				INICIO	FINAL
Construcción mapa de riesgos de corrupción	Elaborar el Mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2021 en apoyo con la Oficina de Control Interno y El Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG	Mapa de Riesgos de Corrupción 2022.	Líderes de Procesos, Profesional de Apoyo SGC y apoyo de Control Interno.	15/01/2022	25/02/2022
Consulta y divulgación	Una vez aprobado el mapa de riesgo 2.022, se socializará a todos los funcionarios y contratistas a través de los correos electrónicos, así como la publicación en la página web de la entidad.	Mapa de Riesgos de Corrupción 2.022, enviado por correo y publicado en página web.	Subdirector Administrativo y Financiero y Profesional de Apoyo de SGC y de TIC.	28/02/2022	2/05/2022
Monitoreo y Revisión	Consolidar cuatrimestralmente el resultado de la revisión efectuada por cada uno de los Procesos a los respectivos Riesgos de Corrupción.	Informe cuatrimestral de seguimiento	Líderes de procesos.	Abril - Agosto - Diciembre	-
Seguimiento y Control	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en la Matriz, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	Informes de seguimiento del Mapa institucional de riesgos de corrupción.	Jefe de Control Interno.	10 de Mayo	10 de Septiembre, 10 de Enero de 2.023.

En el primer cuatrimestre, se consolidó el Mapa de Riesgos Institucional, el cual fue elaborado con la metodología del DAFP proceso que se adelantó con todos los líderes de procesos y sus equipos en pro de obtener un documento ajustado a la realidad institucional, actividad que desde hacía parte de los compromisos de mejoramiento referenciados en la auditoría de gestión efectuada el año anterior por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, es importante informar que se incluyó la consolidación tanto del Mapa de Riesgos de Gestión, como el de Corrupción tal y como lo recomendó Función Pública en su guía de implementación. Estos documentos fueron aprobados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se socializaron a los dueños de proceso para su respectivo seguimiento periódico como primera línea de defensa.

Posteriormente, se efectúa seguimiento en CIGD, como segunda línea para terminar en un tercer control efectuado por esta Oficina de Control Interno en las auditorías que se realizan de conformidad con el Programa de Auditoría aprobado. Como documento anexo a este informe se publica el Mapa de Riesgos Institucional del Instituto de la Juventud, La Recreación y el Deporte, Vigencia 2.022.

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F02
	INFORME DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/03/2022

COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	FECHA IMPLEMENTACIÓN	
				INICIO	FINAL
Identificación de Trámites	Revisar el estado de los trámites existentes y verificar requerimientos de nuevos con probabilidad de registro en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) y socializarlo en página web.	Mantener actualizada la página del SUIT con los trámites y servicios de la entidad	Subdirector Administrativo y Financiero y Profesional de Apoyo TICS	1/02/2022	30/12/2022
Priorización de Trámites	Revisar los niveles de atención y entrega de los productos y servicio a los usuarios, teniendo en cuenta la disponibilidad del Servicio.	Informe de calidad de servicios.	Subdirector Administrativo y Financiero y Profesional de Apoyo de SGC y de TIC.	1/02/2022	30/06/2022 30/12/2022
Racionalización de Trámite	Mantener actividades normativas, administrativas y tecnológicas de racionalización de trámites para facilitar la relación del Inderbu con el ciudadano.	Revisión de procedimientos para actualización/eliminación/creación de trámites	Líderes de procesos, Apoyo TICS.	1/02/2022	30/12/2022

Se realizó revisión de la información contenida en la página web del Sistema y la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de analizar el estado en que se encuentra el proceso de racionalización de trámites del instituto. A la fecha el Instituto de la Juventud, el deporte y la recreación cuenta con dos (2) trámites registrados en el Sistema Único de Información SUIT.

Lista de Trámites registrados en el SUIT, con fundamento en el artículo 18 del Decreto 1228 de 1995:

- 1) Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.
- 2) Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas

Al momento de generar el reporte del estado de los tramites, el sistema arrojó la siguiente información:

En el primer trimestre del año se han recibido catorce solicitudes de las cuales cinco han sido solicitud de renovación de reconocimiento deportivo, cinco de solicitud de reconocimiento deportivo, los cuatro restantes carecen de información detallada.

 <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F02
	INFORME DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/03/2022

Conforme a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, la entidad proyecta adicionar nuevos trámites al Sistema diseñando para su configuración un procedimiento claro de fácil acceso y gran alcance al ciudadano.

COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS.

COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS.					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	FECHA IMPLEMENTACIÓN	
				INICIO	FINAL
Subcomponente 1 INFORMACIÓN DE CALIDAD Y EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE	Realizar publicaciones en los medios de difusión masiva (redes sociales, carteleras y página web) de información relacionada con la gestión del Instituto durante la vigencia 2022.	Información de rendición de cuentas actualizada.	Profesional de gestión de mercadeo y comunicaciones.	15/01/2022	25/02/2022
Subcomponente 2 DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	1. Realizar en la vigencia una audiencia pública de rendición de cuentas. 2. Dar respuesta oportuna a los requerimientos ciudadanos.	1. Audiencia realizada. 2. 100% de requerimientos o tramitados.	Director, Líderes de Proceso y Profesional de gestión de mercadeo y comunicaciones.	28/02/2022	30/12/2022
Subcomponente 3 INCENTIVO PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Incluir en los CIGD, el tema de rendición de cuentas para por medio de la directriz emanada de la alta dirección priorizar este tema en todos los procesos del Instituto.	50% de CIGD con tema abordado.	Director y Líderes de Proceso.	1/01/2022	30/12/2022
Subcomponente 4 EVALUACIÓN Y TETROALIMENTACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Realizar seguimiento a las actividades definidas para promover la cultura de rendición de cuentas, es decir a los compromisos adquiridos en CIGD.	Seguimiento semestral	Jefe de Control Interno.	Julio 2022	Diciembre 2022

Se pudo constatar que a través de la oficina de prensa del Inderbu, se adelanta permanentemente el cubrimiento periodístico, redacción de notas de prensa, difusión en página web y redes sociales de las diferentes actividades desarrolladas por el INDERBU. Se actualizan estos canales diariamente, lo que permite contacto permanente con los usuarios y partes interesadas, generando canales efectivos en doble vía que permiten difundir el ejercicio institucional, y también acceso a la percepción ciudadana, por medio de chats, accesos sin restricciones a comentarios en Facebook, Instagram Tiktok y Twitter. (2) [Inderbu | Facebook](#), [Inderbu \(@somosinderbu\) • Fotos y videos de Instagram.](#), [Inderbu \(@somosinderbu\) / Twitter](#).

Con relación a la audiencia de rendición de cuenta anual, ésta se programa para el mes de diciembre, no obstante la información de la gestión del Instituto se consolida de manera trimestral en el informe de gestión, documento que se publica en página web para conocimiento de la ciudadanía en general, <https://inderbu.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/INFO-GESTION-1ER-TRIM-INDERBU-2022-ok.pdf>.

Con relación a los requerimientos ciudadanos, el funcionario responsable de la ventanilla única de radicación, realiza seguimiento mensual de los documentos pendientes de dar

 <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F02
	INFORME DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/03/2022

respuesta, posteriormente la oficina de control interno, solicita a los responsables informe de cumplimiento de los términos de Ley. En segunda instancia se hace seguimiento trimestral al responsable de la radicación en VUR y finalmente se prepara, consolida y publica en página web informe semestral de respuesta al ciudadano.

Se programó para el próximo CIGD, estudio de actividades de rendición de cuentas a la ciudadanía.

COMPONENTE 4. SERVICIO AL CIUDADANO

COMPONENTE 4. SERVICIO AL CIUDADANO.						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	FECHA IMPLEMENTACIÓN		
				INICIO	FINAL	
Subcomponente ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1 Y	Elaboración de Plan de Acción por área y/o proceso, el cual se reportará mensualmente a la oficina de Control Interno.	Plan de acción con informe mensual.	Líderes de procesos.	de	30/01/2022 30/12/2022
Subcomponente FORTALECIMIENTO CANALES DE ATENCIÓN	2 DE	1. Difundir el servicio de ventanilla única realizando seguimiento a atención por este medio. 2. Mantener actualizada la página web de la Entidad.	1. Difusión efectuada. 2. Página web actualizada	Subdirector Administrativo y Financiero.	y	1/02/2022 30/12/2022
Subcomponente CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO	3 -	Fortalecer las competencias de los funcionarios para un adecuado servicio ciudadano. Capacitación del personal.	Funcionarios capacitados.	Subdirector Administrativo y Financiero.	y	1/02/2022 30/12/2022
Subcomponente AJUSTES PROCEDIMENTALES	4	1. Seguimiento periódico a tiempos de respuesta a PQRS. 2. Aplicación de encuesta de satisfacción en ventanilla única para medir la percepción ciudadana.	Seguimientos ocasionales.	Jefe de Control Interno.		1/02/2022 30/12/2022

Desde el inicio de esta vigencia, se acompañó el proceso de suscripción de planes de acción por responsables de procesos, documentos que se consolidaron para crear el plan de acción institucional INDERBU 2.022, y al que mensualmente se hace seguimiento desde la Oficina de Control Interno, en segunda instancia se efectúa el proceso de auditoría interna, que permite control en sitio del cumplimiento de los planes suscritos.

La ventanilla única opera bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera, asignada a un Auxiliar Administrativo quien se encarga del reparto; finalizando cada mes, procede a realizar un informe del estado de la correspondencia por responsable de la misma.

Se viene trabajando con Sistemas, para la actualización de la página web institucional, con el objetivo de lograr dar cumplimiento a la normatividad sobre la materia, las publicaciones de informes, planes institucionales e información destacada se realiza oportunamente.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F02
	INFORME DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/03/2022

Se han adelantado capacitaciones en MIPG para los funcionarios de la Entidad, por medio de la articulación con Administración Central, Gobernación de Santander y Función Pública, dando cumplimiento a esta actividad.

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

COMPONENTE 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	FECHA IMPLEMENTACIÓN	
				INICIO	FINAL
Subcomponente 1 LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA PASIVA	Mantener actualizada la página web de la entidad relacionada con la transparencia activa y pasiva, dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014 y al Decreto 1081 de 2015	Información publicada en la página web	Subdirector Administrativo y Financiero Profesional Apoyo TICS	1/02/2022	30/12/2022
Subcomponente 2 ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA INFORMACION	Actualizar la información respecto al inventario de activos de información de la entidad,.	Inventario activo de información.	Subdirector Administrativo y Financiero Profesional Apoyo TICS	1/02/2022	30/12/2022
Subcomponente 3 CRITERIO DFERENCIAL ACCESIBILIDAD	Garantizar a través de la página web la divulgación de la información en formatos de fácil comprensión y accesibilidad para toda la ciudadanía.	Información de interés publicada	Subdirector Administrativo y Financiero Profesional Apoyo TICS	1/02/2022	30/12/2022
Subcomponente 4 MONITOREO AL ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	Generar informes a través de la página web de solicitudes de acceso a la información.	Informe de solicitudes de acceso a la información	Subdirector Administrativo y Financiero Profesional Apoyo TICS	1/02/2022	30/12/2022

Entendiendo los criterios de Transparencia activa, como la relacionada con la publicación y puesta a disposición de información pública en los canales de divulgación establecidos, de manera proactiva sin que medie solicitud alguna y Transparencia pasiva la relacionada con la respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad, es posible informar que el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, Inderbu, a través de su página web genera estos espacios de transparencia de cara a la ciudadanía, garantizando la divulgación de la información en formatos de fácil comprensión y accesibilidad para toda la comunidad que requiera de nuestro servicio.

Mensualmente, se generan informes de las solicitudes de acceso a la información, VUR la cual se socializa con cada uno de los responsables de trámite, para el cumplimiento oportuno de la respuesta a la ciudadanía. Posteriormente, la Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al cumplimiento oportuno de la política de

INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F02
	INFORME DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/03/2022

atención a la ciudadanía, por medio de la ventanilla única y semestralmente presenta informe de la misma

COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES – INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMPONENTE 6. INICIATIVA ADICIONAL-INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	FECHA IMPLEMENTACIÓN	
				INICIO	FINAL
INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Revisar, actualizar (si se requiere) y socializar el Código de integridad del Servidor público conforme a la dimensión uno del MIPG V2, reglamentado mediante Decreto 1499 de 2017.	Código de Integridad socializado a todos los servidores públicos de la Entidad	Subdirector Administrativo y Financiero y Profesional de SGC y SSSGT	1/02/2022	30/12/2022
	Realizar Campaña semestral de los Valores que rigen al Servidor Público del Instituto.	2 campañas realizadas.	Subdirector Administrativo y Financiero y Profesional de SGC y SSSGT	1/02/2022	30/12/2022
	Celebración del día del Servidor Publico	Registros del evento realizado.	Subdirector Administrativo y Financiero y Profesional de SGC y SSSGT	1/02/2022	30/12/2022
	Documentar el procedimiento de conflicto de intereses, y socializarlo a funcionarios y contratistas.	Procedimiento socializado.	Subdirector Administrativo y Financiero y Profesional de SGC y SSSGT	1/02/2022	30/12/2022

El código de Integridad del Instituto, fue revisado en la presente vigencia, se determinó la necesidad de actualizarlo, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, actividad que se realizará en el segundo semestre de la vigencia.

Se ha socializado los valores del servidor público del Instituto, diseñando unos flyers que fueron instalados en los equipos del personal que labora en la Entidad. Dentro del programa de bienestar social, se incluyó la celebración del día del Servidor Público, actividad que fue programada para el mes de Julio.

El procedimiento para declarar conflicto de intereses, fue elaborado por la Subdirección Administrativa y Financiera, el paso siguiente es su socialización con todo el equipo de planta y de prestación de servicios del Inderbu.



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
JEFE DE CONTROL INTERNO